

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2010- 0390

Salta, 19 NOV 2010

EXPEDIENTE N° 10.764/10

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a fs. 108 elevó el siguiente informe: "Salta, 8 de octubre de 2010//De acuerdo con lo tratado en Reunión de Trabajo del Comité de Seguridad e Higiene de esta Facultad, realizada el día 7 de octubre del coriene año, los integrantes de la misma, habiendo analizado los borradores de los Manuales de Procedimientos para Laboratorios de la Facultad de Ciencias Naturales, presentados por el Tec. Lab. Alejandro Nievas, acuerdan iniciar el trámite correspondiente para oficializar tales manuales. Ante tal circunstancia, se elevan los mencionados manuales a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de esta Facultad, para su tratamiento y consideración.//Fdo. Lic. Alfredo Luis Castillo - Vicedecano - Facultad de Ciencias Naturales";

Que este Cuerpo - constituido en comisión el día 26 de octubre de 2010 - suscribió su dictamen de fs. 109;

Que este Consejo Directivo - en sesión ordinaria del día 26 de octubre de 2010 - aprobó el dictamen referido en el artículo anterior y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar y pone en vigencia -a partir del día de la fecha - los siguientes manuales de procedimientos para los laboratorios de la Facultad de Ciencias Naturales, lo que obra a fs precedentes:

Manual de Procedimientos de Trabajo - Laboratorio de Geoquímica y Laboratorio de FRX (fs. 1 a fs. 18)

Manual de Procedimiento de Trabajo para Laboratorios Químicos (Fs. 19 a fs. 33).

Manual de Procedimiento de Trabajo para Laboratorios Químicos - Biológicos (fs. 34 a fs. 51).

Manual de Procedimientos de Trabajo - Sección Maestranza - Facultad de Ciencias Naturales (fs. 52 a fs. 71).

Manual de Procedimiento de Trabajo - Laboratorio de Petrotomía (fs. 72 a fs. 89).

Manuales laboratorio 2010

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2010- 0390

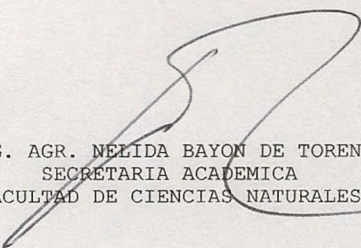
Salta, 19 NOV 2010

EXPEDIENTE N° 10.764/10

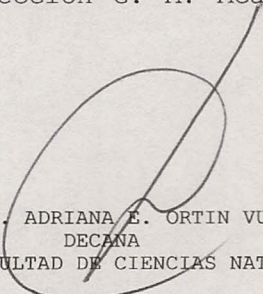
Manual de Procedimiento de Trabajo - Taller - Bioterio - Facultad de Ciencias Naturales (fs. 90 a fs. 107).

ARTICULO 2°.- Delegar en el Vicedecanato las gestiones necesarias para garantizar el presupuesto para asegurar el cumplimiento de lo previsto en los manuales aprobados precedentemente; indicándose que el cumplimiento de lo establecido en dichos manuales se deberá implementar a la mayor brevedad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, enviar copia del Manual de Procedimiento correspondiente a cada Escuela para la mayor difusión y notificar a los responsables y a los usuarios de los laboratorios respectivos, dñense copias a Vicedecanato, a las Direcciones de Escuelas, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y resérvese.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES